Conçejo

~~Martes veynte e nueue dias de enero del año sobre dicho este dia~~

Lunes veynte e nueue dias de enero del año sobre dicho este dia fueron juntados a conçejo despues del aue maria segund es acostunbrado Iohan Sanches Manuel [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con los diez e ocho omes buenos regidores [illegible] de ordenar los fechos e faziendas del conçejo de la dicha çibdat segund que dicho es [illegible] mas Juan [illegible] e otros jurados.

Por quanto ante el dicho conçejo fue dicho por los dichos jurados que [illegible] de [illegible] vezino de la dicha çibdat el [illegible] de la villa de Mula a esta dicha çibdat [illegible] por el camino [illegible] moros de las alquerias de [illegible] que le salieron al camino [illegible] de la [illegible] e que le robaron e le [illegible] que le [illegible] a los dichos alquerias no saben por que ni por qual razon, por esta razon el dicho conçejo ordenaron e mandaron a los dichos jurados con uno de Bartolome [illegible] el [illegible] e fueron a la dicha alquería [illegible] al alcayde [illegible] de la dicha alquería [illegible] fueron a los dichos [illegible] vezinos [illegible] e con ellos [illegible] e mandaron les dar por su pension [illegible] maravedis [illegible] en [illegible] al dicho jurado.